



Valparaíso, abril de 2026

DE: XIMENA NARANJO PINTO; H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En virtud de las atribuciones constitucionales y legales que me asisten en calidad de diputada, solicito oficiar a la Contraloría General de la República, para que informen sobre las acciones de fiscalización que se adoptarán en relación con los hechos observados en el informe que se individualiza a continuación.

Fue advertido por medio del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 22, publicado el 6 de abril de 2026, un número importante de municipios que habrían invertido cuantiosos recursos en actividades de celebración, sumas que superarían incluso el gasto en asistencia social.

Como bien advierte este organismo contralor la adquisición de bienes y servicios para celebraciones o conmemoraciones solo es procedente cuando respeta los principios de eficiencia y economicidad en el uso de los recursos públicos, evitando gastos excesivos o incompatibles con la situación financiera del municipio.

A su vez, refiriéndose al Dictamen N° 16.903, de 2017, establece que el gasto en celebraciones debe constituir un medio para el cumplimiento de los objetivos municipales y no un fin en sí mismo, destacando la necesidad de que dicho gasto se justifique en función de las particularidades y necesidades de cada comuna.

Por estas razones, corresponde analizar si existió un uso eficiente de los recursos públicos, y si las actividades realizadas fueron realizadas en beneficio general de los vecinos de la comuna.

Tal determinación quedará en manos de esta entidad de control, luego de concretar las acciones de fiscalización que disponga.



Ahora bien, como se expresa al final del documento, se dispondrá la fiscalización y el correspondiente examen de cuentas respecto de los municipios que no hayan dado cumplimiento a la normativa citada ni a la jurisprudencia vigente sobre la materia. Asimismo, se ponderará la fiscalización de aquellos municipios que presenten niveles de gasto en celebraciones superiores al gasto social y al promedio nacional.

Conviene ahora expresar mi total preocupación como parlamentaria, debido a que tres comunas de mi Distrito figuran en el listado de municipios eventualmente investigados. Estos son Alto Hospicio, Pozo Almonte y Huara.

En razón de lo anterior, es que solicito respetuosamente a usted informar si respecto de estos municipios (3) se instruirán las respectivas fiscalizaciones. Y de ser así, precisar en detalle qué acciones se realizarán y en qué plazo.

XIMENA NARANJO PINTO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



ppp
H.D. XIMENARRANZO P

